

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS
SOLICITUDES DE PAGO

Código: ANSV-FIN-FO-01

Versión: 08

Fecha: 2024-09-26

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITOS	APLICA	
			SÍ	NO
1	Cuenta de Cobro Primer vez	Formato de CVI o Verificación de objeto (Inversión) CDP Y RP (Funcionamiento)		X
		CDR (Inversión aplica a: órdenes de compra-convenios o contratos interadministrativos)		X
		Cedula de ciudadanía (persona natural)		X
		Certificado de cámara de comercio (personas jurídicas)		X
		RUT		X
		Contrato / Convenio / Otros		X
		Acta de Inicio		X
		Certificación Bancaria Expedida por la entidad bancaria (menor a 30 días)		X
2	Factura y/o cuenta de Cobro	Cuenta de cobro	X	
		Factura		X
		Planilla de pago Aportes Seguridad Social (Persona Natural)	X	
		Certificación Aportes Parafiscales firmado por el representante legal y/o Revisor Fiscal (Persona Jurídica)		X
		Declaración Juramentada (Personal Natural)	X	
		Informe de Supervisión/ Interventoría de Contratos/Convenios y Recibo a Satisfacción, con firma de las partes (original) ANSV-CON-FO-70.	X	
		Informe de actividades de ejecución contractual CON-FO-56 (Únicamente persona natural)	X	
3	Comprobante Entrada Almacén	Firmada por el Almacenista (Aplica para adquisición de bienes)		X
4	Actas	Acta de Recibo parcial (original)		X
		Informe final de supervisión Código: ANSV-CON-FO-35 , cuando se trate del último pago	X	
		Acta de terminación Anticipada	X	
		Acta de Liquidación		X
		Designación de supervisor - en caso de modificaciones (copia)		X
5	Gastos de desplazamiento o Viáticos	Certificado de Permanencia		X
		Autorización Gastos de desplazamiento/viatico Código: ANSV-GRF-FO-03		X

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	Versión: 08	Fecha: 2024-09-26

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITOS	APLICA	
			SÍ	NO
		Certificado de recibo de informe y autorización de pago de viáticos o gastos de viaje ANSV-GRF-FO-05		X
		Soportes de gastos por desplazamiento		X
6	Otros soportes	Memorando a contratos (Informes y/o productos)		X
		Soportes para aplicación de deducciones de Retención (Medicina Prepagada, Intereses de vivienda, certificados de dependencia económica, pagos a AFC, aportes voluntarios a pensiones)		X

Declaro que conozco las obligaciones Fiscales Vigentes derivadas del acto administrativo que soporta la solicitud de pago anexa

Nombre del supervisor: Carolina Franky Martínez	Cargo del Supervisor del Contrato: Profesional especializada, Código 2028 Grado 20. Dependencia: Dirección de Infraestructura y Vehículos.
---	---

Firma del Supervisor

Nombre o razón social:	OSWALDO MATEO DÍAZ SALGADO
------------------------	----------------------------

CC:	1.010.238.541
-----	---------------

Dependencia:	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y VEHÍCULOS
--------------	--

BOGOTÁ D.C., 10 DE FEBRERO DE 2025

PA FSV FIDUAGRARIA

NIT No. 830.053.630-9

DEBE A:

OSWALDO MATEO DÍAZ SALGADO

C.C. 1.010.238.541 de Bogotá

EL VALOR DE:

TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS
MONEDA CORRIENTE.

(\$3'800.000,00)

POR CONCEPTO DE:

PAGO No. **04** SEGÚN **CONTRATO No. PA-509-2024** DE 2024 "BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y VEHÍCULOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA SEGURA"

POR EL PERÍODO COMPRENDIDO:

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2024

Oswaldo
Mateo Díaz
Salgado

Firmado digitalmente
por Oswaldo Mateo
Díaz Salgado
Fecha: 2025.02.10
14:21:58 -05'00'

OSWALDO MATEO DÍAZ SALGADO

C.C.1.010.238.541 de Bogotá

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1010238541	OSWALDO MATEO DIAZ SALGADO		CARRERA 54B #175-30 Apto 1-502	3115602104	matedo998@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D. C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	07/01/2025	83170565	\$470.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	190.000	0		0		0	0	0	0	190.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	243.200	0	0	0	0	0	0	0	243.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	37.100				37.100	0	0	37.100			371	37.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA


Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	190.000	190.000
Pensión	1	243.200	243.200
Riesgos Laborales	1	37.100	37.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	470.300	470.300

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1010238541	OSWALDO MATEO DIAZ SALGADO		CARRERA 54B #175-30 Apto 1-502	3115602104	mateod998@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2024-12	2024-12	\$470.300				

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES								PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Com. exonerado	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	ISE	ISA	IAS	IASP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1010238541	DIAZ SALGADO OSWALDO MATEO	59	0			N																	230201	1.520.000	243.200	0	0	0	0	EPS010	1.520.000	190.000	14-23	1.520.000	3	37.100		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA		
	Código: ANSV-FIN-FO-18	Versión: 05	Fecha: 2024-09-27


DECLARACIÓN JURAMENTADA.

Yo, **Oswaldo Mateo Díaz Salgado**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1010238541** de **Bogotá D.C.** declaro bajo la gravedad de juramento que para el pago de los honorarios correspondientes al contrato que tengo suscrito, he efectuado los aportes a la seguridad social por los ingresos materia de honorarios, en la cuantía establecida en la legislación vigente, por lo cual el valor a deducir de la base de retención por concepto de pago de Seguridad Social (SS) corresponderá al Ingreso Base de Cotización (IBC) de los ingresos percibidos por el pago de este periodo

Contrato No.:	<i>PA-509-2024</i>
Valor cobrado:	<i>\$3,800,000</i>
Período que cubre esta certificación:	<i>Del 01 de diciembre al 20 de diciembre de 2024</i>
No. (s) de planilla (s) y fecha de pago de aportes:	<i>83170565 07/01/2025</i>
Empresa (SOI, MI PLANILLA, etc.):	<i>MI PLANILLA</i>
Valor total pagado (sin intereses)	<i>\$ 470.300</i>

Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

CONCEPTO	SI	NO	CUAL
Declarante de renta	X		
Es Responsable del impuesto a las ventas		X	
Pertenece al Régimen De Tributación SIMPLE.		X	
Tiene calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones (ADJUNTAR RESOLUCIÓN)		X	
Realiza Aportes cuenta AFC (En caso de aplicar, adjuntar soporte de consignación realizada y certificación de la entidad financiera).		X	
Realiza aportes VOLUNTARIOS A PENSIÓN (En caso de aplicar, adjuntar soporte de consignación realizada y certificación de la entidad.		X	
Presenta certificación de pago intereses en préstamos, para adquisición de vivienda limite 100 UVT (Anexar Certificación año inmediatamente anterior, valor anual, numero de meses)		X	
Presenta certificación de pago a MEDICINA PREPAGADA y/o planes adicionales de salud (Anexar certificación año inmediatamente anterior, titular, beneficiario, valor y meses,)		X	
Tiene personas a cargo para el beneficio tributario de deducción en Rete Fuente por dependientes del 10% de los Ingresos brutos sin exceder 32 UVT. (Adjuntar soportes según la dependencia ver estatuto tributario Art.387)		X	
Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos.	X		Otros Contratos

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA		
	Código: ANSV-FIN-FO-18	Versión: 05	Fecha: 2024-09-27

En caso de realizar alguna modificación o novedad a la información suministrada anteriormente me comprometo a informar a la entidad por medio de actualización a este documento.

Para todos los efectos de lo anterior, adjunto los certificados correspondientes y de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que estos descuentos **SI () NO (X)** serán tomados en cuenta como descuento en la base de retención en la fuente en contratos suscritos con otras instituciones. Y por tanto en caso de ser afirmativa la respuesta, las deducciones no serán tomadas en cuenta para la disminución de la base de retención en la fuente del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL atendiendo el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto Reglamentario 1625 de 2016.


De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, los datos de carácter personal que se obtengan con la presente autorización serán recopilados en una base de datos que estará bajo la administración y responsabilidad del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL, que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar su protección. Con la firma del presente documento, el titular de la información autoriza el tratamiento de sus datos personales para la finalidad mencionada, incluyendo los datos de carácter sensibles, y en consecuencia reconoce que los datos suministrados son ciertos y actuales.

La presente Declaración Juramentada se firma en la ciudad de Bogotá, el día 10 del mes febrero de 2025.

Oswaldo
Mateo Díaz
Salgado

Firmado digitalmente
por Oswaldo Mateo Díaz
Salgado
Fecha: 2025.02.10
10:00:09 -05'00'

OSWALDO MATEO DÍAZ SALGADO
CC No. 1010238541


 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

FECHA INFORME: 10/12/2024

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir informe de supervisión del Contrato No. **PA-509-2024**, por medio del cual recibo a satisfacción el cumplimiento de las actividades del contratista dentro del período respectivo y se soporta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

NUMERO DE CONTRATO	PA-509-2024
OBJETO	BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y VEHÍCULOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA SEGURA
CONTRATISTA	Oswaldo Mateo Díaz Salgado
NOMBRE SUPERVISOR	Carolina Franky Martínez
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02 de septiembre de 2024
FECHA DE INICIO	16 de septiembre de 2024
PRÓRROGA No.	N/A
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	15 de enero de 2025
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	20 de diciembre de 2024
VALOR	
VALOR INICIAL	Veintidós Millones Ochocientos Mil Pesos (\$22.800.000)
ADICIÓN No.	N/A
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	N/A
VALOR TOTAL	Veintidós Millones Ochocientos Mil Pesos (\$22.800.000)
RESUMEN DE LAS NOVEDADES CONTRACTUALES	N/A
FORMA DE PAGO	De conformidad con lo establecido por la cláusula SÉPTIMA del contrato PA-509-2024 de 2024 , la forma de pago se indicó de la siguiente manera: La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de hasta VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$22,800,000) , incluidos todos los impuestos a los que haya lugar,

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

	<p>así: a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional a los días de servicios efectivamente ejecutados en el mes de suscripción del acta de inicio y b) tres (03) pagos iguales por el valor CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5,700,000), Incluido Todos los Impuestos a los que haya lugar, por los servicios efectivamente prestados y c) Un (01) último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar.</p> <p>NOTA: Para el pago señalado en el literal a), el mes de inicio se entenderá de 30 días calendario y el para el pago proporcional de los días prestados, se tomará el valor diario que corresponde al resultado de la operación de dividir los honorarios mensuales en treinta (30) días calendario.</p> <p>De otra parte, si eventualmente se generan gastos de desplazamiento y manutención se le reconocerá al contratista sobre el 70% de los honorarios mensuales aquí pactados después de la deducción de impuestos y de acuerdo con la tabla de gastos de desplazamientos adoptado por la ANSV.</p>
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	79.17%
No. INFORME	4 de 5
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01 del mes de diciembre del 2024 hasta 20 del mes de diciembre del 2024

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- **VIGENCIA DEL PRESUPUESTO:** 2022
- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** INVERSIÓN FUNCIONAMIENTO
- **PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:**
Pilar: N/A

Nombre del Proyecto de inversión: Mejoramiento de los componentes de seguridad vial que constituyen la infraestructura vial, vehículos y el servicio de transporte Nacional.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 22.800.000,00
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$ 18.050.000,00
Valor Pagado del Contrato antes de esta fecha	\$ 14.250.000,00
Valor del Presente Pago	\$ 3.800.000,00
Saldo por Ejecutar (SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME):	\$ 4.750.000,00
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	79.17%




3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

NO	OBLIGACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO	C	NC	N/A
1	Desarrollar técnicamente, los diseños que le sean asignados por la Dirección de Infraestructura y Vehículos, desarrollando la evaluación técnica según los parámetros establecidos por la Agencia hasta conseguir la aprobación e implementación.	Durante el presente periodo se verificó mediante las evidencias, que el contratista ejecutó la obligación mediante las siguientes actividades: 1.1 Realizó la atención de observaciones del informe de viabilidad del diseño T30 de Supía. 1.2 Realizó la entrega del informe de viabilidad del diseño T9 de Armenia. 1.3 Entregó el avance del informe final del diseño T30 de Supía. 1.4 Asistió a las mesas de empalme para la entrega del diseño asignado.	Los archivos generados para el cumplimiento de la obligación se encuentran en el siguiente link: Obligación 1 1.1.1 Informe de viabilidad T30 Supía 1.2.1 Informe de viabilidad T9 Armenia 1.3.1 Informe Final Diseño T30 Supía 1.4.1 Fichas de hallazgos Inspección SV Supía. 1.4.1 Informe de actividades Visita Supía y Armenia.	X		
2	2. Atender las solicitudes elevadas por la Dirección de Infraestructura y Vehículos en el área de Diseño, en lo relacionado con las intervenciones estratégicas para la intervención en seguridad vial en todo el territorio nacional.	Se verificó el cumplimiento de la obligación mediante las evidencias de las siguientes actividades: 2.1 Asistió a las mesas de diseño semanal del equipo de Diseño de la DIV. 2.2 Asistió a las mesas de empalmen con Daniel Barrera para la entrega del diseño asignado.	Los archivos generados para el cumplimiento de la obligación se encuentran en el siguiente link: Obligación 2 2.1.1 Mesas de seguimiento Diseño 2.2.1. Mesa de empalme	X		



3	3. Efectuar la recolección de información de manera técnica de fuentes primarias y secundarias necesarias para el desarrollo integral de los diseños asignados.	<p>Se verificó el cumplimiento a la obligación mediante las siguientes actividades:</p> <p>Se recopiló la información secundaria de fuentes oficiales como el sistema Hermes del Invías, ONSV, etc., para construir el informe de los tramos T30 y T9.</p>	<p>Las evidencias que respaldan el cumplimiento de las actividades se encuentran en el siguiente link:</p> <p>Obligación 3</p> <p>3.1.1 Informes de Viabilidad T30 y T9</p>	X		
4	4. Brindar de manera oportuna la información solicitada para el correspondiente seguimiento, revisión, recepción y aprobación de los diseños e intervenciones a su cargo de manera técnica, en el marco de la ejecución de los proyectos que lidera la Dirección de Infraestructura y Vehículos.	<p>Durante el presente periodo se verificó el cumplimiento de la obligación con la ejecución de las siguientes actividades:</p> <p>4.1 Asistió a las mesas de diseño semanal del equipo de Diseño de la DIV en donde reportó el avance de los diseños asignados.</p> <p>4.2 Desarrolló la reunión de empalme para entrega de avances del diseño T30.</p>	<p>Los archivos generados para el cumplimiento de la obligación se encuentran en el siguiente link:</p> <p>Obligación 4</p> <p>4.1.1 Mesas semanales de seguimiento</p> <p>4.2.1 Reunión empalme Diseño T30.</p>	X		
5	5. Participar en los comités de Diseño, seguimiento, mesas técnicas de trabajo y visitas técnicas de campo, reuniones o instancias de coordinación interinstitucionales en el marco de la ejecución de los Diseños generando los soportes requeridos por la ANSV.	<p>Durante el presente periodo se verificó el cumplimiento a la obligación con las siguientes actividades:</p> <p>5.1. Se participó en las reuniones de seguimiento del grupo de diseño.</p>	<p>Los archivos generados para el cumplimiento de la obligación se encuentran en el siguiente link:</p> <p>Obligación 5</p> <p>5.1.1 Comité de diseño OPV</p>	X		
6	6. Brindar apoyo a la Dirección de Infraestructura y Vehículos en el diseño, conceptualización técnica y elaboración	<p>Para el periodo del presente informe no se requirieron actividades relacionadas con la obligación contractual.</p>	<p>6.1.1 No fue requerida</p>		X	

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

	de lineamientos técnicos y adopción de política pública orientada a el uso de velocidades seguras y la mejora de la infraestructura vial.				
7	7. Brindar apoyo para proyectar alternativas de respuestas a derechos de peticiones y requerimientos que le sean asignados por el supervisor.	Para el periodo del presente informe no se requirieron actividades relacionadas con la obligación contractual.	7.1.1. No fue requerida		X
8	8. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.	Para el periodo del presente informe se verificó la participación del contratista en las siguientes actividades: 8.1 Reunión empalme Diseño – Mateo Díaz – Daniel Barrera 8.2 Se realizó el cargue de la información de la cuenta #3 y de la planilla del mes de noviembre a la plataforma SECOP, así como de los demás documentos ajustados de ARL y Póliza de cumplimiento.	Los archivos generados para el cumplimiento de la obligación se encuentran en el siguiente link: Obligación 8 8.1.1 Reunión Empalme Mateo Díaz – Daniel Barrera 8.2.1 Pantallazo SECOP PA-509-2024		X


4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Se acuerda con el contratista que, en el periodo restante de ejecución del contrato, es decir hasta el 20 de diciembre de 2024, deberá terminar el plano de diseño del punto crítico de Supía, con el informe de diseño correspondiente que incluye: Registro y descripción de hallazgos encontrados en campo, análisis de la problemática, alternativas de diseño, justificación del diseño y el presupuesto para la implementación.

Una vez cumplido este compromiso, se autorizará el pago correspondiente, al “valor pendiente por pagar al contratista

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato verificó **SÍ X No** _ el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

 <p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

El contrato se termina de manera anticipada de acuerdo con la solicitud remitida por el contratista el 10 de diciembre de 2024, donde comunica su interés de terminar y liquidar el contrato antes del plazo inicial establecido.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que **Sí** **No** hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

La supervisión acredita que el contrato se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de Actividades.

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS, MONEDA CORRIENTE**. (\$3'800.000,00).

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y VEHÍCULOS
 NOMBRE SUPERVISOR: CAROLINA FRANKY MARTÍNEZ
 CARGO SUPERVISOR: PROFESIONAL ESPECIALIZADO - GRADO 20

FIRMA:  Firmado digitalmente por Carolina Franky

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Fecha: 10 de Diciembre de 2024

1. Datos generales del contrato


Nombre Contratista / Entidad:	OSWALDO MATEO DÍAZ SALGADO	Contrato / Convenio No:	PA-509-2024	
Número de cédula del contratista o Nit	1.010.238.541			
Dirección:	Av. La Esperanza Calle 24 # 62-48, Gran Estación 2, Costado Esfera, Piso 9	Informe No. 4	De: 5	Mes: Diciembre
Correo electrónico:	oswaldo.diaz@ansv.gov.co	Tipo de Informe:	Avance	Final
Nombre del Supervisor y/o Interventor cuando aplique	Carolina Franky Martínez		Cargo:	Profesional especializada, Código 2028 Grado 20
Pago 4 de 5				
Valor a Pagar: \$ TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3'800.000,00).				

2. Objeto del Contrato o Convenio

BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y VEHÍCULOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA SEGURA.

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el periodo respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
<p>1. Desarrollar técnicamente, los diseños que le sean asignados por la Dirección de Infraestructura y vehículos, desarrollando la evaluación técnica según los parámetros establecidos por la Agencia hasta conseguir aprobación e implementación.</p>	<p>Durante el presente mes se dio cumplimiento a la obligación mediante las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1 Se realizó la atención de observaciones del informe de viabilidad del diseño T30 de Supía. 1.2 Se realizó la entrega del informe de viabilidad del diseño T9 de Armenia. 1.3 Se entregó el avance del informe final del diseño T30 de Supía. <p>Se asistió a las mesas de empalme para la entrega del diseño asignado.</p>	<p>Los archivos generados para el cumplimiento de la obligación se encuentran en el siguiente link:</p> <p style="text-align: center;">Obligación 1</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1.1 Informe de viabilidad T30 Supía 1.2.1 Diseño Final T30 Supía 1.3.1 Fichas de hallazgos Inspección SV Supía. 1.4.1 Informe de actividades Visita Supía y Armenia.
<p>2. Atender las solicitudes elevadas por la Dirección de Infraestructura y Vehículos en el área de Diseño, en lo relacionado con las intervenciones estratégicas para la intervención en seguridad vial en todo el territorio nacional.</p>	<p>Se dio cumplimiento de la obligación mediante las evidencias de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1 Se asistió a las mesas de diseño semanal del equipo de Diseño de la DIV. 2.2 Se asistió a las mesas de empalmen con Daniel Barrera para la entrega del diseño asignado. 	<p>Los archivos generados para el cumplimiento de la obligación se encuentran en el siguiente link:</p> <p style="text-align: center;">Obligación 2</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1.1 Mesas de seguimiento Diseño 2.2.1. Mesa de empalme
<p>3. Efectuar la recolección de información de manera técnica de fuentes primarias y secundarias necesarias para el desarrollo integral de los diseños asignados.</p>	<p>Se dio cumplimiento a la obligación mediante las siguientes actividades:</p> <p>Se recopiló la información secundaria de fuentes oficiales como el sistema Hermes del Invías, ONSV, etc., para construir el informe del tramo T30.</p>	<p>Las evidencias que respaldan el cumplimiento de las actividades se encuentran en el siguiente link:</p> <p style="text-align: center;">Obligación 3</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.1.1 Informes de Viabilidad T30
<p>4. Brindar de manera oportuna la información solicitada para el correspondiente seguimiento, revisión, recepción y aprobación de los diseños e intervenciones a su cargo de manera técnica, en el marco de la ejecución de los proyectos que lidera la Dirección de Infraestructura y Vehículos.</p>	<p>Durante el presente periodo se dio el cumplimiento de la obligación con la ejecución de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> 4.1 Se asistió a las mesas de diseño semanal del equipo de Diseño de la DIV en donde reportó el avance de los diseños asignados. 4.2 Se desarrolló la reunión de empalme para entrega de avances del diseño T30. 	<p>Los archivos generados para el cumplimiento de la obligación se encuentran en el siguiente link:</p> <p style="text-align: center;">Obligación 4</p> <ul style="list-style-type: none"> 4.1.1 Mesas semanales de seguimiento 4.2.1 Reunión empalme Diseño T30.

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el periodo respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
<p>5. Participar en los comités de Diseño, seguimiento, mesas técnicas de trabajo y visitas técnicas de campo, reuniones o instancias de coordinación interinstitucionales en el marco de la ejecución de los Diseños generando los soportes requeridos por la ANSV.</p>	<p>Durante el presente periodo se da cumplimiento a la obligación con las siguientes actividades:</p> <p>5.1. Se participó en las reuniones de seguimiento del grupo de diseño.</p>	<p>Los archivos generados para el cumplimiento de la obligación se encuentran en el siguiente link: Obligación 5</p> <p>5.1.1 Reuniones grupo Diseño</p>
<p>6. Brindar apoyo a la Dirección de Infraestructura y Vehículos en el diseño, conceptualización técnica y elaboración de lineamientos técnicos y adopción de política pública orientada a el uso de velocidades seguras y la mejora de la infraestructura vial.</p>	<p>Para el periodo del presente informe no se requirieron actividades relacionadas con la obligación contractual.</p>	<p>6.1.1 No fue requerida</p>
<p>7. Brindar apoyo para proyectar alternativas de respuestas a derechos de peticiones y requerimientos que le sean asignados por el supervisor.</p>	<p>Para el periodo del presente informe no se requirieron actividades relacionadas con la obligación contractual y se adjunta pantallazo de la no activación del usuario.</p>	<p>7.1.1. Pantallazo ORFEO Obligación 7</p>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
	Código: ANSV-CON-FO-56	Versión: 02	Fecha: 2024-12-10

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el periodo respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
8. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.	Para el periodo del presente informe se participó en las siguientes actividades: 8.1 Reunión empalme Diseño – Mateo Díaz – Daniel Barrera 8.2 Se realizó el cargue de la información de la cuenta #3 y de la planilla del mes de noviembre a la plataforma SECOP, así como de los demás documentos ajustados de ARL y Póliza de cumplimiento.	Los archivos generados para el cumplimiento de la obligación se encuentran en el siguiente link: <p style="text-align: center;">Obligación 8</p> 8.1.1 Reunión Empalme Mateo Díaz – Daniel Barrera 8.2.1 Pantallazo SECOP PA-509-2024

Oswaldo Mateo Díaz Salgado
NOMBRE DEL CONTRATISTA


Oswaldo Mateo Díaz Salgado Firmado digitalmente por
Oswaldo Mateo Díaz Salgado
Fecha: 2025.02.12 17:27:33 -05'00'

FIRMA DEL CONTRATISTA

CC 1.010.238.541
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

Nota. Las evidencias que respalden el cumplimiento de las obligaciones del contrato deberán ser entregadas en formato digital (disco compacto, USB u otro medio de almacenamiento), o en formato físico, según corresponda. Sin embargo, es importante que este proceso sea real.

En aquellos casos en los que los contratistas estén obligados a entregar productos específicos, o cuando las evidencias del cumplimiento de sus actividades se encuentren en planos, fotografías, informes, o cualquier otro tipo de documento generado como parte de actividades de campo o trabajos en sitio, será necesario que todas estas evidencias se entreguen exclusivamente en formato digital. Esto incluye el uso de discos compactos o cualquier otro medio digital adecuado para la recopilación y almacenamiento de dichos materiales.

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-35	Versión: 02	Fecha: 2021-05-10

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONTRATO: 509-2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OSWALDO MATEO DIAZ

OBJETO: Brindar apoyo a la dirección de infraestructura y vehículos en la implementación de los programas, planes y proyectos en materia de infraestructura segura.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Fecha de inicio:

PRÓRROGAS: Sí: _____ NO: _____

Fecha de terminación: 05/10/2024

3. VALOR DEL CONTRATO/ CONVENIO

Valor Inicial: \$22.800.000

ADICIONES: Si: _____ NO: _____

Valor Total Final: \$22.800.000

4. ¿El contrato o Convenio tuvo otras modificaciones? SI _____ NO _____

5. INFORMACIÓN FINANCIERA

➤ VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2022

➤ IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN _____


FUNCIONAMIENTO _____

➤ **PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:**
Mejoramiento del componente de seguridad vial que constituyen la infraestructura vial, vehículos y el servicio de transporte nacional

6. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Desarrollar técnicamente, los diseños que le sean asignados por la Dirección de Infraestructura y vehículos, desarrollando la evaluación técnica según los parámetros	X	


Página 1 de 3

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-35	Versión: 02	Fecha: 2021-05-10

	establecidos por la Agencia hasta conseguir aprobación e implementación		
2	Atender las solicitudes elevadas por la Dirección de Infraestructura y Vehículos en el área de Diseño, en lo relacionado con las intervenciones estratégicas para la intervención en seguridad vial en todo el territorio nacional.	X	
3	Efectuar la recolección de información de manera técnica de fuentes primarias y secundarias necesarias para el desarrollo integral de los diseños asignados.	X	
4	Brindar de manera oportuna la información solicitada para el correspondiente seguimiento, revisión, recepción y aprobación de los diseños e intervenciones a su cargo de manera técnica, en el marco de la ejecución de los proyectos que lidera la Dirección de Infraestructura y Vehículos.	X	
5	Participar en los comités de Diseño, seguimiento, mesas técnicas de trabajo y visitas técnicas de campo, reuniones o instancias de coordinación interinstitucionales en el marco de la ejecución de los Diseños generando los soportes requeridos por la ANSV.	X	
6	Brindar apoyo a la Dirección de Infraestructura y Vehículos en el diseño, conceptualización técnica y elaboración de lineamientos técnicos y adopción de política pública orientada a el uso de velocidades seguras y la mejora de la infraestructura vial.	X	
7	Brindar apoyo para proyectar alternativas de respuestas a derechos de peticiones y requerimientos que le sean asignados por el supervisor.	X	
8	Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.	X	

7. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO	\$22.800.000
ADICIÓN (Cuando aplique)	N/A
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$18.050.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$14.250.000
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$3.800.000

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-35	Versión: 02	Fecha: 2021-05-10

SALDO A REINTEGRAR A FAVOR DE LA ANSV	\$0
SALDO A LIBERAR	\$4.750.000

Como supervisor/a de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

Se acuerda con el contratista que, en el periodo restante de ejecución del contrato, es decir hasta el 20 de diciembre de 2024, deberá terminar el plano de diseño del punto crítico de Supía, con el informe de diseño correspondiente que incluye: Registro y descripción de hallazgos encontrados en campo, análisis de la problemática, alternativas de diseño, justificación del diseño y el presupuesto para la implementación.

Una vez cumplido este compromiso, se autorizará el pago correspondiente, al “valor pendiente por pagar al contratista”.

Por lo anterior se firma a los **10** días del mes de **DICIEMBRE** de **2024**.


NOTA: El presente informe final constituye constancia del balance financiero y del cierre del expediente contractual, tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, los cuales no son objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, que modifica el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 Y Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

***Esta nota, solo aplica para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.**

NOMBRE DEL SUPERVISOR (A): CAROLINA FRANKY MARTÍNEZ

CARGO DEL SUPERVISOR (A): PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 20 CÓDIGO 2028

FIRMA DEL SUPERVISOR (A):  Firmado digitalmente por Carolina Franky

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-35	Versión: 02	Fecha: 2021-05-10

ANEXO 1 – PAZ Y SALVO

El señor **OSWALDO MATEO DÍAZ SALGADO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.010.238.541** de **BOGOTÁ**, contratista de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, a través del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 509 del 2024**, ha hecho entrega de los siguientes asuntos a su cargo, entregados para la adecuada ejecución del contrato, razón por la cual se suscribe el presente documento de Paz y Salvo, así:

COORDINADOR DEL GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
NOMBRE COORDINADOR(A): (Entrega de Inventarios, Bienes a cargo del Contratista y Tarjeta de Acceso) <u>MARÍA CAROLINA LEÓN MUÑOZ</u>	FIRMA: María Carolina León Muñoz	Firmado digitalmente por María Carolina León Muñoz Fecha: 2025.01.31 15:18:31 -05'00'
COORDINADOR DEL GRUPO DE TICS		
NOMBRE COORDINADOR(A): (Backup del equipo, desinstalación de licenciamiento adicional y cierre de cuentas de correo electrónico, Orfeo, dominio, y demás sistemas de información o plataformas de los cuales haya tenido ingreso el funcionario, contratista, colaborador o tercero). <u>NUMAR ALEXIS PENA QUEVEDO</u>	FIRMA: Numar Alexis Peña Quevedo	Firmado digitalmente por Numar Alexis Peña Quevedo Fecha: 2025.02.05 12:07:05
COORDINADOR DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO		
NOMBRE COORDINADOR(A): (Entrega del carné) <u>JAVIER HERNANDO CARPIO GALINDO</u> <u>VO. Bno. DIANA PATRICIA BEDOYA CARDONA</u>	FIRMA: JAVIER HERNANDO CARPIO GALINDO	Firmado digitalmente por JAVIER HERNANDO CARPIO GALINDO Fecha: 2025.01.31 17:02:02 -05'00'
COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		
NOMBRE COORDINADOR (A): (Cierre de Orfeo) <u>JUAN DE DIOS CÁRDENAS MARTIN</u>	FIRMA: Juan de Dios Cárdenas Martín	Firmado digitalmente por Juan de Dios Cárdenas Martín Fecha: 2025.01.31 17:02:02 -05'00'
INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN		
NOMBRE: <u>CAROLINA FRANKY MARTÍNEZ</u>	FIRMA: CAROLINA	Firmado digitalmente por Carolina Franky Martínez Fecha: 2025.01.31 11:09:30 -05'00'
COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL		
NOMBRE COORDINADOR (A): (Entrega informe final) <u>MAGALI DEL SOCORRO ROSERO ORTIZ</u>	FIRMA: MAGALI DEL SOCORRO ROSERO ORTIZ	Firmado digitalmente por MAGALI DEL SOCORRO ROSERO ORTIZ Fecha: 2025.01.31 11:09:30 -05'00'

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PA-509-2024 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL Y OSWALDO MATEO DIAZ SALGADO (CONTRATISTA)

PARTES INTERVINIENTES	
CONTRATANTE	PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL (NIT. 830.053.630-9) Administrado por: SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
CONTRATISTA	OSWALDO MATEO DIAZ SALGADO C.C. No. 1.010.238.541 de Bogotá D.C. - Cundinamarca

INFORMACION GENERAL	
CONTRATO No.	PA-509-2024
OBJETO	BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y VEHÍCULOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA SEGURA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor del contrato corresponde a la suma VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$22,800,000), incluidos todos los impuestos a que haya lugar.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El Contrato tendrá un plazo de Cuatro (4) meses.
FECHA DE INICIACIÓN	17 de marzo de 2023
LA DIRECCIÓN SANCIONES	N/A
SUPERVISOR DEL CONTRATO	CAROLINA FRANKY MARTÍNEZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 20 CÓDIGO 2028

Por una parte, **MAURICIO ORDOÑEZ GOMEZ**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 79.553.835 expedida en la ciudad de Bogotá, D.C. actuando en condición de Representante Legal de **LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.**, sociedad de servicios financieros, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C., tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, y quien para el efecto actúa única y exclusivamente como vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL**, fideicomiso constituido mediante Contrato de Fiducia Mercantil No. 076 de fecha 15 de diciembre de 2022, debidamente facultado para contratar, según instrucción impartida por la **AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL** y quien para efectos de este documento se denominará **ELCONTRATANTE**, por otra parte, **OSWALDO MATEO DIAZ SALGADO**-, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA** y, **CAROLINA FRANKY MARTÍNEZ – PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 20 CÓDIGO 2028**, quien para todos los efectos legales se denominará **EL SUPERVISOR** del contrato en referencia, actuando en nombre y representación de la **AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL**, Unidad Administrativa Especial, entidad descentralizada, del orden nacional, que forma parte de la Rama Ejecutiva, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Transporte, creada por la Ley 1702 de 2013, identificada con NIT 900.852.998-5, hemos acordado elevar la presente acta de terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo, de conformidad con las siguientes,

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PA-509-2024 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL Y OSWALDO MATEO DIAZ SALGADO (CONTRATISTA)

CONSIDERACIONES

1. Que el 2 de septiembre, por instrucción de la **AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (ANSV)** se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 509 -2024**, celebrado entre el **PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL (CONTRATANTE)** y **OSWALDO MATEO DIAZ SALGADO**
2. Que en la **CLÁUSULA QUINTA** del contrato No. **509 de 2024** se estableció como plazo de ejecución de cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato (aprobación de garantías y afiliación a ARL), sin perjuicio de las modificaciones que pueda solicitar la ANSV.
3. Que el 16 de septiembre del 2024, una vez cumplidos los requisitos mencionados, se firmó acta de inicio por parte de **EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR.**
4. Que el 10 de diciembre del 2024, **EL CONTRATISTA** mediante comunicación escrita solicitó la terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 509-2024, dentro del cual expuso: "(...) *Respetados señores, por medio de la presente me permito manifestarles mi decisión de terminación anticipada del contrato en mención. (...)*"
5. Que el numeral primero de la **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA** del contrato establece que el mismo puede darse por terminado por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios al contratante, y en este sentido procede la terminación anticipada de este acuerdo de voluntades.
6. Que conforme la solicitud de EL CONTRATISTA, EL SUPERVISOR del contrato solicitó instruir al PATRIMONIO AUTÓNOMO, proceder con la terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo del Contrato No.509-2024, con efectos jurídicos a partir del **21 de diciembre del 2024**, toda vez que dicha terminación anticipada no genera perjuicios a la ANSV y adicional a ello EL CONTRATISTA cumplió en su totalidad con las obligaciones contractuales que estaban a su cargo, durante el plazo ejecutado.
7. Que según la solicitud de terminación anticipada y liquidación realizada por EL SUPERVISOR mediante memorando No. 20243000035533 del 10 de diciembre, se puede observar que el balance financiero del contrato en mención es el siguiente:

	CONCEPTO	VALOR
1	Valor inicial del Contrato	\$22.800.000,00
2	Valor adición	0
3	Valor total del contrato (sumas líneas 1 +2)	\$22.800.000,00

4	Valor pagado al contratista (<i>De conformidad con lo señalado en el Certificado de Pagos y saldos expedido por el Grupo de Gestión Financiera</i>)	\$14.250.000,00
5	Valor pendiente por pagar al contratista del 1 de diciembre de 2024 al 20 de diciembre de 2024	\$3.800.000,00
6	Valor Ejecutado por el contratista (<i>Corresponde a la suma del valor pagado y pendiente por pagar, líneas 4+5</i>)	\$18.050.000,00
7	Valor por reintegrar a la por el Contratista a la cuenta que informe la Agencia.	\$0,00
8	Valor por liberar	\$4.750.000,00

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PA-509-2024 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL Y OSWALDO MATEO DIAZ SALGADO (CONTRATISTA)

Nota: Lo anterior, respaldado en el Certificado de Pagos y Saldos de fecha 12 de diciembre 2024, expedido por el Grupo de Gestión Financiera de la Secretaría General de la ANSV.

8. Que la presente terminación y liquidación de manera anticipada se realiza en cumplimiento de lo establecido en el Manual Unificado de Contratación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, **CAPÍTULO VIII TERMINACIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL EXPEDIENTE**, numeral 8.1.2. Terminación anormal.
9. Que **EL CONTRATISTA** ha cumplido con las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios profesionales No. 509 de 2024.
10. Que la Directora general de la **ANSV** instruyó al **PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL** suscribir la respectiva acta de terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo del Contrato No. 509 de 2024, celebrado con el señor **OSWALDO MATEO DIAZ SALGADO**.
11. Que, de acuerdo con lo expuesto, el presente documento se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: - TERMINACIÓN: Terminar en forma anticipada y liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No. 509 de 2024, suscrito entre el **PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL** y **OSWALDO MATEO DIAZ SALGADO**, con efectos jurídicos a partir del 21 de diciembre del 2024

SEGUNDA: - LIQUIDACIÓN: Liquidar de común acuerdo el contrato suscrito entre el **PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL** cuya vocería ejerce **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.**, y **OSWALDO MATEO DIAZ SALGADO**, de conformidad con la información contenida en la solicitud de Terminación anticipada y liquidación expedido por **EL SUPERVISOR**, en los siguientes términos:

	CONCEPTO	VALOR
1	Valor inicial del Contrato	\$22.800.000,00
2	Valor adición	0
3	Valor total del contrato (sumas líneas 1 +2)	\$22.800.000,00

4	Valor pagado al contratista <i>(De conformidad con lo señalado en el Certificado de Pagos y saldos expedido por el Grupo de Gestión Financiera)</i>	\$14.250.000,00
5	Valor pendiente por pagar al contratista del 1 de diciembre de 2024 al 20 de diciembre de 2024	\$3.800.000,00
6	Valor Ejecutado por el contratista <i>(Corresponde a la suma del valor pagado y pendiente por pagar, líneas 4+5)</i>	\$18.050.000,00
7	Valor por reintegrar a la por el Contratista a la cuenta que informe la Agencia.	\$0,00
8	Valor por liberar	\$4.750.000,00

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PA-509-2024 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL Y OSWALDO MATEO DIAZ SALGADO (CONTRATISTA)

PARÁGRAFO PRIMERO: En consecuencia, de lo anterior, se instruye a la **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.**, en su calidad de vocera del Patrimonio Autónomo -Fondo de Seguridad Vial, liberar la suma no ejecutada, correspondiente a **CUATRO MILLONES SETESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$4.750.000) M/CTE.**

TERCERA: - DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta acta: Certificado de Saldos y Pagos expedido por el Grupo de Gestión Financiera de la Secretaría General de la ANSV, de fecha de 12 de diciembre 2024; la solicitud presentada por **EL CONTRATISTA**, mediante comunicación del 10 de diciembre del 2024 y solicitud del **SUPERVISOR** mediante *“formato solicitud de terminación anticipada y liquidación de contratos/convenios suscritos por la Agencia o por el Patrimonio Autónomo”* bajo radicado 20243000035533 10 de diciembre del 2024; y todos los documentos que reposan en el contrato y los allegados para realizar el trámite de liquidación.

CUARTA: - PAZ Y SALVO: Teniendo en cuenta que existe un saldo a favor de **EL CONTRATANTE**, se entenderá que el pago del saldo pendiente por valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.00) M/CTE.**, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, se realizará a la presentación de las cuentas de cobro y/o facturas e informe final de supervisión con corte 20 de diciembre de 2024, No obstante, y una vez realizadas dichas actuaciones, las **PARTES** se declaran a paz y salvo por todo concepto, sin perjuicio de las responsabilidades que se deriven del mismo y que deba cumplir **EL CONTRATISTA** con posterioridad a la liquidación del presente contrato acorde al informe del **SUPERVISOR**, al contrato y a la Ley.

QUINTA: - INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA renuncia a promover cualquier reclamación judicial o extrajudicial posterior en contra del **PATRIMONIO AUTÓNOMO-FONDO DE SEGURIDAD VIAL** cuya vocería ejerce la **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.** y/o la **AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL**, y cuya causa corresponda al contrato liquidado.

SEXTA: - MANIFESTACION: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

En señal de aceptación de las anteriores estipulaciones, de manera electrónica y en la plataforma SECOP II las partes suscriben el presente documento en Bogotá D.C, el mes de diciembre de 2024.